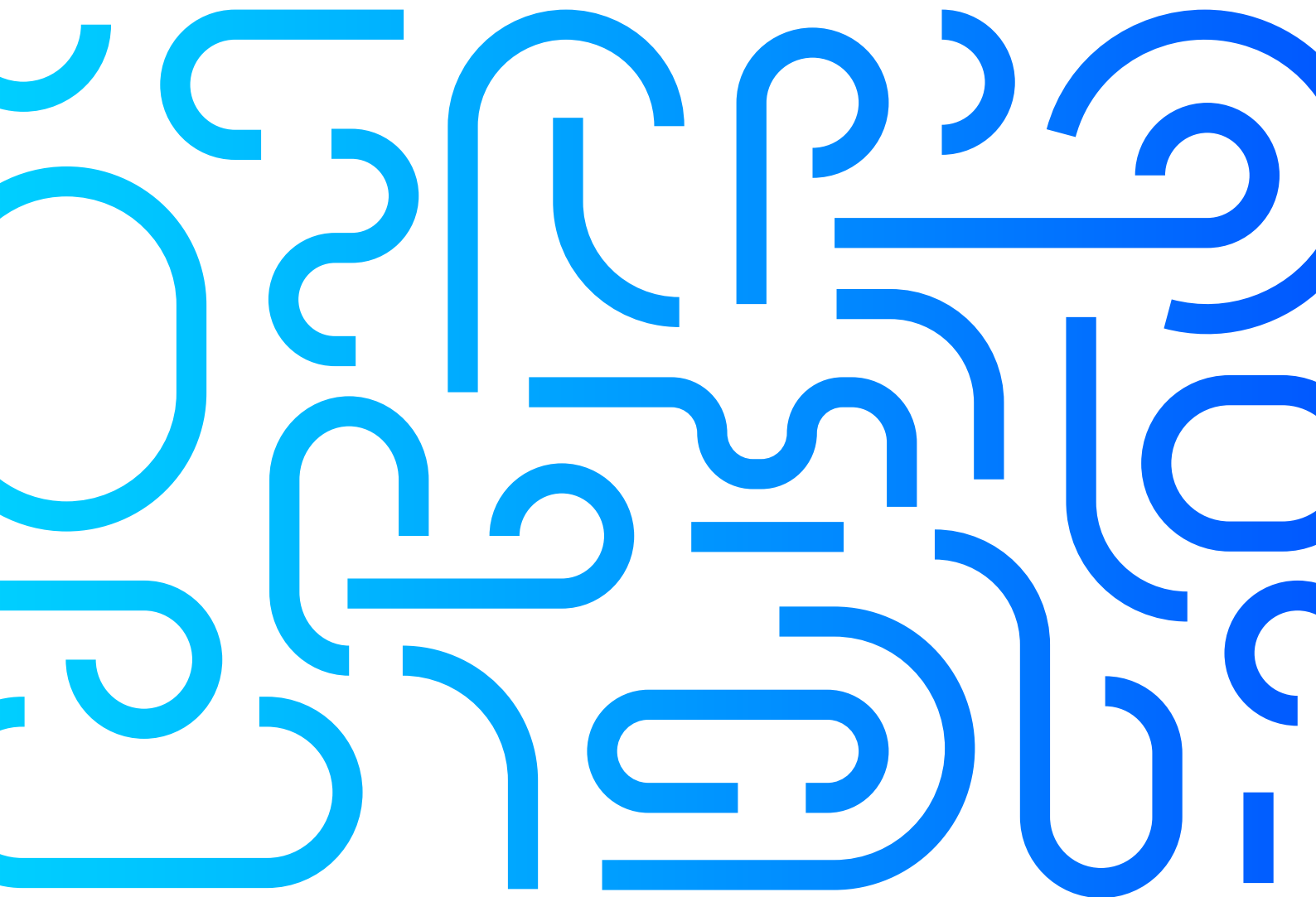




Términos y condiciones



01

FILOSOFÍA KUNSEN

KUNSEN VENTURES SL nace de la unión entre un grupo de empresarios sanitarios, que buscan poner en valor más de 30 años de carrera profesional y empresarial, y la experiencia inversora del equipo gestor de Socios Q, un vehículo de inversión pre seed. KUNSEN busca innovar en la relación que tiene la industria sanitaria con las startups, apoyar y darles cabida dentro de un ecosistema complejo, regulado y trascendental.

En estos tiempos, la digitalización es una realidad necesaria en casi todos los sectores, en el ámbito sanitario esta necesidad de transformación digital se hace cada vez más evidente.. Kunsen nace siguiendo el nuevo manifiesto de A16Z que dice “Software has Eaten the World...and Healthcare is Next”.

KUNSEN es un programa integral y deslocalizado de incubación + inversión + aceleración , en el que tras un proceso de incubación a través de mentorías impartidas por expertos del sector salud , los proyectos optarán a una inversión en efectivo de hasta 100.000 € y entrarán en la fase de aceleración.

Desde KUNSEN apostamos por proyectos innovadores y/o disruptivos que estén centrados esencialmente en soluciones de salud.

02

VENTAJAS DEL PROGRAMA ¿QUÉ OFRECEMOS?

A fin de satisfacer tus necesidades y las de tu proyecto emprendedor mediante un plan personalizado trazado en el tiempo, KUNSEN se ha diseñado en cuatro (4) fases: Selección, Incubación, Inversión y Aceleración. En paralelo, se celebrarán Demo Days en los que la startup podrá presentar su proyecto en caso de necesitar inversión adicional:

Selección:

La fase de selección tiene una duración de 2 meses y se desarrolla de la siguiente manera:

2 meses



Inscripción



Evaluación de
proyectos



Selección top
10 proyectos



Pre-Incubación –
Welcome Day
y selección de los 3-5
proyectos finalistas

INCUBACIÓN

Durante un periodo de cuatro(4) meses, se impartirán mentorías por expertos en negocio, salud digital y especialistas del sector al que se dedique la startup. Este periodo nos permitirá obtener una hoja de ruta para ejecutar en la fase de aceleración en la cual se tendrá la oportunidad de testear el producto y desarrollar un proceso de ventas.

INVERSIÓN

Tras el periodo de incubación y durante un periodo de 2 meses, Kunsen realizará un análisis para valorar la invertibilidad de la startup, que en caso de ser positivo, se materializará en una inversión de hasta 100.000€ por proyecto + un % de equity no superior al 10% € por valor de todo el programa(fee-for-value). Tras dicha inversión, la startup pasará a la fase de aceleración.

ACELERACIÓN

Durante un periodo de hasta seis (6) meses se llevará a cabo la integración del producto en clínicas, hospitales o con expertos de la red de Kunsen con la finalidad de que la startup teste su producto y KUNSEN ayude a la comercialización del mismo

Para dotar de la mayor flexibilidad a todas las partes, el programa será totalmente online a excepción de 3 eventos presenciales que tendrán lugar antes, durante y al final del programa de aceleración: Welcome Day (evento de bienvenida), Corporates Day (realización de dinámicas con empresas del sector salud) y Demo Day (presentación de los proyectos a inversores del sector).

Todas las startups, siempre y cuando completen todas las fases habrán recibido:

- ⌋ Plan de trabajo personalizado para cada startup.
- ⌋ Mentorías con expertos del sector
- ⌋ Hasta 100.000€ por proyecto.
- ⌋ Testeo de sus productos en hospitales o clínicas.
- ⌋ Diseño personalizado de la estrategia regulatoria
- ⌋ Soporte para la obtención de evidencia clínica.
- ⌋ Acceso a feedback de una red de +1.500 expertos del sector ("BioExperts")
- ⌋ Soporte para la obtención de subvenciones
- ⌋ Perks por valor de más de 100.000€
- ⌋ Acceso a inversores profesionales del sector.
- ⌋ Acceso a la red de alumni de Kunsen.

03

¿QUÉ PEDIMOS?

En KUNSEN destinamos todos nuestros recursos para que tu proyecto se convierta en una empresa de éxito. Para ello también necesitamos (i) de tu colaboración, (ii) que no faltes a las reuniones fijadas y al menos un miembro del equipo asista a las mismas (preferiblemente cofundadores o puestos de la Startup de alta dirección: C-level), debiéndose cumplir el programa de trabajo diseñado para cada Startup.

Si tu proyecto no necesita financiación, no te preocupes, podrás seguir disfrutando de los beneficios que aporta el programa. Si este es tu caso, podrán negociarse unas condiciones a medida que permitan llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes.

FASE DE SELECCIÓN

Inscripción



El plazo para presentar las solicitudes estará abierto desde el 15 de agosto 2020 hasta el 30 de septiembre 2020 ambos inclusive. Los solicitantes deberán rellenar y enviar el Formulario de Solicitud desde la página web <https://kunsen.vc/>.

Junto con el Formulario de Solicitud, los candidatos podrán incluir cualquier documentación (escrita y audiovisual) que añada valor a su candidatura.

KUNSEN se reserva, a su entera discreción, el derecho de considerar y aceptar las solicitudes que se presenten después de la fecha de cierre. De igual forma, podrá invitar a otros participantes una vez cerrado el plazo de envío de solicitudes.

Toda la información y documentación que nos ayude a entender y valorar mejor tu proyecto será bienvenida.

Cuéntanos cualquier cosa que consideres importante y creas que deberíamos conocer. Háblanos de ti y de tu equipo, de la visión y ritmo (tiempos) del proyecto, los motivos por los que buscas financiación y en qué áreas la quieres emplear.

Evaluación de proyectos



El equipo de KUNSEN estudiará todos los proyectos recibidos y comunicará a todos los candidatos el resultado de este estudio. En caso de precisar información adicional, nuestro equipo se pondrá en contacto con los solicitantes.

En una primera fase de evaluación, seleccionaremos hasta un máximo de **veinticinco (25) proyectos** de entre todos los recibidos. Durante esta fase, los candidatos podrán ser llamados a mantener una reunión con el equipo de KUNSEN con el objetivo de conocer mejor al equipo y profundizar en el proyecto.

A modo de referencia, algunos de los criterios que se utilizarán para la evaluación de las candidaturas serán:

- › El grado de innovación y disrupción del proyecto
- › El nivel de aplicabilidad y escalabilidad en el sector salud
- › La calidad del equipo fundador
- › El potencial de inversión

Selección top 10



De las candidaturas que hayan pasado la fase de Evaluación de Proyectos, se seleccionarán hasta un máximo de diez (10) proyectos que pasarán a la siguiente fase. El resto no continuarán en las siguientes fases del Programa.

Los proyectos elegidos serán notificados por correo electrónico o por teléfono, usando los datos de contacto que los participantes hayan facilitado en el formulario de inscripción.

En el caso de que alguna de las empresas seleccionadas en esta fase no desee participar en la fase de pre-incubación y quiera abandonar el proceso de selección, deberá comunicarlo en un plazo de tres días hábiles desde que se la haya contactado y antes del comienzo de la fase de pre-incubación.

Pre-incubación – Welcome Day



Los proyectos seleccionados serán convocados al Welcome Day o evento de bienvenida. Además de los emprendedores, a este evento asistirán mentores y expertos de distintas áreas que formarán parte del comité que seleccionará los **cinco (5) proyectos** que entrarán en el proceso de incubación. Será una jornada de aprendizaje encaminada a conocer más de cerca los proyectos y los equipos.

Trabajaremos conjuntamente y haremos una introducción de lo que es KUNSEN y cuál es nuestra propuesta de valor, nuestro método de trabajo y sus distintas áreas. Durante la jornada se celebrará un pitch-session. Los equipos tendrán que presentar su proyecto ante el comité y exponer qué esperan del programa.

Además, contaremos con ponencias de expertos sobre el funcionamiento del ecosistema y otras áreas de interés. Por otro lado, se realizarán sesiones de trabajo grupal e individual con nuestros partners, para entender mejor cuáles son las necesidades de cada proyecto y en qué áreas queréis poner foco.

De la mano de nuestros colaboradores/mentores:

- › Revisaremos las implicaciones regulatorias de cada proyecto
- › Analizaremos que los proyectos puedan ser financiados con fondos públicos
- › Analizaremos la capacidad de acelerar los proyectos en hospitales o clínicas de la red de Kunsen

Con toda la información obtenida de esta jornada de trabajo, confeccionaremos una hoja que se ejecutará en caso de que el proyecto entre en la fase de incubación.

Este evento nos permitirá seleccionar hasta cinco (5) proyectos, que será/n el/los que forme/n parte del programa de incubación. En el momento de la selección se comunicará a la/s empresa/s seleccionada/s su valoración por KUNSEN a los efectos de inversión, pudiendo la startup abandonar el proceso sin penalización en este momento. **La valoración podrá estar sujeta a negociación entre las partes y puestas de acuerdo, firmarán un contrato de colaboración pactado de mutuo acuerdo.**

FASE DE INCUBACIÓN

Firmado el contrato de colaboración, comienza el proceso de incubación que dura hasta un máximo de cuatro(4) meses y tiene por objeto obtener hojas de ruta para ejecutar en la fase de aceleración.

La fase de incubación se comprende además de mentorías por expertos del sector digital y salud, de contactos con los hospitales y profesionales, sentar la estrategia de desarrollo de producto para ser eficientes en capital en función de las necesidades de regulación y requerimientos de los potenciales clientes. En paralelo trabajaremos para ver cuáles son las subvenciones que aplican al proyecto y prepararemos las startups para el Demo Day.

Si durante el periodo de hasta 4 meses que dura la incubación, la Startup seleccionada decide poner fin al contrato de colaboración, cualquiera que sea su causa, deberá pagar a Kunsen de manera proporcional el coste de la incubación de los meses efectivamente prestados por KUNSEN. Siendo el coste total de la fase de incubación de 15.000€ por startup.

FASE DE INVERSIÓN

Una vez pasado el plazo de incubación, se abre un periodo de hasta 2 meses para analizar la inversión:

KUNSEN decide si invierte hasta 100.000 Euros y adicionalmente canjea el valor del programa por un % de acciones nunca superior al 10% de la valoración acordada. Este % de acciones incluye el coste de las fases de incubación y aceleración. En primer lugar, se realizará en la Start Up una operación de ampliación de capital por valor del % acordados en contraprestación por los servicios prestados a valor nominal. Y, además, Kunsen realizará una aportación a favor de la sociedad de hasta 100.000 euros a una valoración un 30% superior al precio pactado para la conversión de la prestación de servicios. Por tanto, recibirá un número de acciones de nominal más prima calculados en función del valor resultante de la ampliación de capital anterior más un 30%.

Una vez realizada la inversión, KUNSEN generará un derecho para poder desinvertir (vender, reducir capital, salirse de la sociedad, etc) el valor de acciones canjeado en concepto de prestación de servicios (valor del programa). Kunsen no desinvertirá más importe que el necesario para costear el programa. Todas las cuentas serán públicas en la web.

Si KUNSEN decide no invertir, KUNSEN podrá finalizar el contrato sin penalización para ninguna de las partes y sin alegar causa alguna.

En caso de que aumente el nivel de los servicios prestados, dicha valoración podrá variar de mutuo acuerdo entre las Partes en la misma proporción en que se produzca el incremento o disminución del nivel de los servicios prestados.

FASE DE ACCELERACIÓN

Este periodo de una duración de hasta seis(6) meses (a convenir con el hospital), trata de ejecutar la hoja de ruta obtenida en la fase de incubación. Durante el proceso de incubación se habrá seleccionado un hospital/clínica o profesional con el que poner en marcha el testeo del proyecto para poder iterar, validar y mejorar el proyecto.

Asimismo, en paralelo, se trabajará con los partners de Kunsen para dar los pasos pertinentes en la regulación y comercialización del producto así como optar a inversiones de fondos públicos.

Por otro lado, en función del desarrollo de los proyectos y de las necesidades de tesorería, las startups en esta fase podrán optar a presentarse al Demo Day en el que tendrán la oportunidad de captar financiación de inversores privados.

04

CONFIDENCIALIDAD DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el programa implica el compromiso de confidencialidad por todas las partes, en relación con la información e ideas presentadas siempre que dicha información e ideas no sean públicas de una manera lícita.

KUNSEN respetará en todo momento la titularidad sobre la propiedad industrial e intelectual de los emprendedores que participen, así como, de las ideas y del know how que aporten, y su participación en el programa no implicará ninguna concesión ni transmisión de la misma. Las empresas seleccionadas se comprometen a no difundir ningún tipo de información suministrada por parte de KUNSEN en relación al programa de aceleración.

05

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable:

KUNSEN VENTURES, S.L.U.

NIF B-98.335.227

Dirección KUNSEN

info@kunsen.vc

FINALIDAD

- › Gestionar la inscripción al Programa de aceleración Kunsen, evaluación de las candidaturas (proyectos: sociedad, modelo de negocio, equipo, etc.) y pruebas de acceso, para determinar su entrada en el programa o no.
- › Confeccionar los programas (contratos, formaciones, colaboración comercial, seguimiento, evaluaciones, etc.), comunicar públicamente los seleccionados (nombre completo, imágenes, vídeos, voz, etc.) y realizar seguimiento de la participación de los mismos en el Programa. Para ello, es necesario comunicar a los mentores, ponentes y/u otros profesionales/entidades implicados en el Programa (que pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas) que imparten las jornadas/sesiones del programa y/o apoyan a los Proyectos, determinada información de los proyectos y sus integrantes, con la finalidad de que éstos puedan preparar las mismas, diseñar los contenidos adecuados a sus necesidades y prestar un asesoramiento adecuado a los proyectos y sus integrantes.
- › Poner en contacto al Proyecto con posibles inversores, a los efectos de que puedan obtener el capital necesario para el crecimiento y desarrollo del proyecto. Para ello, es necesario facilitar a los posibles inversores determinada información de los proyectos y sus integrantes con el fin de que puedan realizar los estudios pertinentes para determinar el alcance y las necesidades de la inversión.

Datos tratados:

- › Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, pasaporte, correo electrónico, dirección postal, teléfono.
- › Imágenes y voz de los vídeos de presentación.
- › Estudios, experiencia profesional.
- › Así como todos los que solicitemos sobre el proyecto/componentes en el marco del proceso de selección y, posteriormente, a los seleccionados, durante el Programa.

DURACIÓN

Desde el momento en que los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión. En concreto vuestros datos se conservarán durante todo el proceso de selección, una vez finalizado y no habiendo sido seleccionados se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de los emprendedores seleccionados se mantendrán para el desarrollo del Programa y, una vez finalizado, se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de contacto se mantendrán mientras sean necesarios para el fin para el que se recogieron.

LEGITIMACIÓN

La legitimación reside en la solicitud de los candidatos y en la ejecución de la relación contractual que surge de la misma. En caso de proporcionar datos personales de los componentes de tu equipo emprendedor, deberás informar de lo aquí recogido y solicitarles el consentimiento expreso para poder comunicarnos sus datos, en caso contrario, abstente de enviarnos la información; la prueba del consentimiento quedará a disposición de Kunsen si fuera solicitada.

DESTINATARIOS

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases (mentores, ponentes, inversores y/u otros profesionales/entidades implicados en el desarrollo del Programa) en cumplimiento de una obligación legal.

DERECHOS

Cada usuario como interesado tiene derecho a: conocer si desde Kunsen se están tratando sus datos personales, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc. Podréis ejercitarlos en info@kunsen.es adjuntando un documento acreditativo de vuestra identidad, así como el derecho que se quiere ejercitar con el asunto "RGPD: Ejercicio de derechos". Por otra parte, encontraréis más información sobre vuestros derechos o podéis presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

05

RESPONSABILIDADES

Los participantes deben actuar de buena fe y de la manera más profesional y leal posible, tanto en la presentación de su solicitud como, en su caso, en la participación del programa.

En este sentido los participantes no presentarán información que pueda ser fraudulenta, falsa, ilegal o que vulnere derechos de terceros.